



LA PAMPA



LEY 3342

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Lactancia Materna. Promoción y Concientización Pública. Adhiere a la ley 26.873
Sanción: 17/06/2021; Boletín Oficial 23/07/2021

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Adhiérese la Provincia de La Pampa, a la Ley Nacional 26873, de Lactancia Materna. Promoción y Concientización Pública, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIANO ALBERTO FERNANDEZ - VARINIA LIS MARIN